

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA DE SIERRA LEONA, TODAVÍA SOMETIDO A RESTRICCIONES

Las autoridades de Sierra Leona mantienen retenido el pasaporte del periodista David Tam Baryoh desde su puesta en libertad provisional con fianza el 14 de noviembre de 2014, lo que dificulta su trabajo y su vida personal porque le impide viajar. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia, sometido a restricciones únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

La policía arrestó a **David Tam Baryoh** por incitación el 3 de noviembre de 2014 por orden de detención ejecutiva del presidente, Ernest Bai Koroma. En un comunicado de prensa del gobierno emitido el 7 de noviembre se afirmaba que había sido arrestado porque sus declaraciones podían incitar al odio, al descontento y a la inestabilidad. Dos días antes, David Tam Baryoh había entrevistado al portavoz de un partido de la oposición en la emisora de radio independiente Citizen FM. El portavoz criticó la manera de abordar el brote de ébola por parte del gobierno y expresó su preocupación por la gestión que las autoridades estaban haciendo del fondo de respuesta a la crisis del ébola.

David estuvo 11 días detenido sin cargos en el centro penitenciario de máxima seguridad de Pademba Road, en Freetown, antes de ser puesto en libertad bajo fianza el 14 de noviembre. Desde ese momento, el gobierno le retiene el pasaporte y no ha podido viajar. David escribió al presidente en agosto pidiéndole que le devolvieran el pasaporte, pero no ha obtenido respuesta. Como se halla en libertad condicional, Amnistía Internacional lo sigue considerando preso de conciencia.

El 26 de agosto de 2015, la Comisión Independiente de Medios de Comunicación (IMC, por sus siglas en inglés) suspendió su programa de radio "Monólogo" mientras se investigaba. La IMC afirmó en un comunicado de prensa que el programa "tiende a atentar contra la paz nacional y la seguridad, incitando a la violencia y al desorden público". Los últimos debates del programa radiofónico se habían centrado en la preocupación por la reciente adquisición de autobuses por parte del ministro de Transportes y Aviación. La Asociación de Periodistas de Sierra Leona ha criticado la suspensión del programa, sosteniendo que la Ley de la Comisión Independiente de Medios de Comunicación de 2007 no faculta a la IMC a suspender indefinidamente un programa de radio hasta que concluyan las investigaciones.

Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que eliminen las condiciones impuestas para la liberación de David Tam Baryoh y a que le devuelvan el pasaporte;
- instando a la Comisión Independiente de Medios de Comunicación a que levante la suspensión del programa radiofónico "Monólogo" mientras se esté llevando a cabo la investigación y garantice que cualquier investigación o decisión respeta plenamente el derecho a la libertad de expresión, de conformidad con los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que no se restringe innecesariamente el derecho a la libertad de expresión durante o después de la crisis del ébola, que toda la ciudadanía disfruta de este derecho con arreglo a los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos, y que los periodistas pueden desempeñar su trabajo libremente y sin obstáculos, intimidaciones ni hostigamiento.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 DE OCTUBRE DE 2015 A:

Presidente de la República

President of the Republic

Ernest Bai Koroma

The President

State House

Freetown, Sierra Leona

Correo-e: jkawusu-

konte@statehouse.gov.sl

jaramenajara@yahoo.com

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:

Ministro de Justicia

Minister of Justice

Franklyn Bai Kargbo

Minister of Justice and Attorney General

Ministry of Justice

3rd Floor, Guma Building

Lamina Sankoh Street

Freetown, Sierra Leona

Fax: +232 22 229366 / +232 22 224940

Envíen también copias a la representación diplomática de Sierra Leona acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 281/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr51/003/2014/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA DE SIERRA LEONA, TODAVÍA SOMETIDO A RESTRICCIONES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

David Tam Baryoh fue arrestado durante una crisis sanitaria sin precedentes en Sierra Leona. El 25 de mayo de 2014, el gobierno informó de un brote de la Enfermedad por el Virus del Ébola (EVE) tras confirmarse en laboratorio un caso sospechoso en el distrito de Kailahun. El presidente, Ernest Bai Koroma, en una primera declaración difundida a la nación el 30 de julio, declaró el estado de emergencia de salud pública. Su finalidad era permitir al gobierno y sus socios adoptar un enfoque más sólido para abordar el brote de ébola. Esta medida fue seguida de la adopción de otra normativa el 7 de agosto.

En mayo de 2015, Amnistía Internacional planteó motivos de preocupación aduciendo que la normativa y las leyes para hacer frente a la epidemia del ébola se estaban utilizando para limitar de manera desproporcionada la libertad de expresión y de reunión pacífica.

David Tam Baryoh había sido detenido previamente en enero de 2014 por difamación sediciosa, y en mayo de ese mismo año se prohibió la emisión de su programa de radio "Monólogo" durante dos meses en virtud de una directiva del gobierno.

Amnistía Internacional ha documentado cómo el uso creciente de la legislación penal sobre difamación en Sierra Leona amenaza la libertad de expresión. Por ejemplo, en octubre de 2013, Leigh y Bai Bai Sesay, periodistas del *Independent Observer*, fueron acusados de difamación por publicar un artículo que criticaba al presidente. Se declararon culpables del delito de conspiración para publicar un artículo sedicioso. Recibieron una advertencia y fueron exonerados por el Tribunal Superior de Freetown en marzo de 2014.

Nombre: David Tam Baryoh

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 281/14 Índice: AFR 51/2383/2015 Fecha de emisión: 7 de septiembre de 2015